

II.- HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

Diversos estudios, encuestas y sondeos realizados y/o publicados en el 2008 se caracterizaron por abordar tópicos que no habían sido cubiertos en investigaciones pasadas, coincidiendo la mayoría en que la discriminación padecida por minorías sexuales está especialmente enclavada en el Estado, fenómeno contrapuesto con los cambios culturales.

Una de las investigaciones más novedosas e inéditas fue la desarrollada por el Gobierno, donde se concluyó que las políticas públicas consideran poco y nada a la población LGTB, situación que deja a este sector en un agudo desamparo y vulnerabilidad, sólo comparable a vivido por los inmigrantes

En el año el Movilh desarrolló, por su lado, la primera investigación chilena sobre las expresiones y efectos del bullying homofóbico y transfóbico en las aulas, arrojando tras encuestas a estudiantes, docentes, directivos, apoderados, padres, madres y docentes que el conocimiento sobre la diversidad sexual es altamente deficiente, contribuyendo ello a agudizar los atropellos padecidos por la mayoría de los alumnos/as y profesores/as identificados/as como lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Una tercera encuesta efectuada a la población LGTB por el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (Clam) y la Escuela de Psicología de la Universidad Católica del Norte, destacó por explicitar que casi la totalidad de las personas ha padecido algún tipo de discriminación y/o agresión en Chile, siendo los y las transexuales el sector más azotado, además de corroborar que la principal demanda legislativa de las minorías sexuales es la ley antidiscriminatoria.

Los resultados de un estudio del Centro de Encuestas de la Tercera aplicado a jóvenes mantuvieron la tendencia de una cada vez mejor disposición de las nuevas generaciones en torno al matrimonio y la crianza de hijos e hijas por parte de madres o padres homosexuales, habiendo sólo un rechazo mayoritario en el caso de las adopciones.

En el marco de un estudio encargado por La Nación Domingo, una encuesta aplicada por Ekhos dio cuenta de que los chilenos y chilenas están perdiendo el temor a reconocer prácticas homosexuales o bisexuales, mientras que un sondeo del mismo periódico en la Cámara de Diputados demostró que la oposición a la igualdad de derechos para el sector LGTB es mayor en la Derecha que en la Izquierda o el Centro.

En tanto, dos investigaciones de la Universidad Católica del Norte analizaron los prejuicios y homofobia en estudiantes de educación superior, llegando una de ellas a un interesante resultado demostrativo de que los discursos integradores no están necesariamente asumidos en el fondo por las personas, en especial por las mujeres.

Por último, el Informe de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales identificó como unos de los principales responsables de la vulnerabilidad LGTB al Estado, a las Fuerzas Armadas y del Orden y a las autoridades políticas municipales.

En el 2008 se conoció un total de nueve investigaciones o sondeos que abordaron con diferentes énfasis los derechos de las minorías sexuales, cifra superior en dos unidades a la del 2007. En el 2006 se registraron seis; en el 2005, cuatro; en el 2004, diez y en el 2003, tres.

Las encuestas, sondeos y estudios cumplen la función de reflejar la incidencia de la homofobia o transfobia cultural existente en Chile, procesos definidos como “las percepciones, opiniones y acciones negativas sobre quienes son identificados como lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros o transexuales, o sobre quienes apoyan los derechos de tales grupos sociales. Es en otras palabras la opinión pública y/o el accionar del Estado como conjunto”.¹

El análisis e interpretación de las investigaciones que sigue a continuación es de responsabilidad de los autores de este informe, a excepción de aquellos casos cuando se enuncian citas.

¹ Esta definición se basa en otra similar adoptada por primera vez en el II Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales Chilenas, publicado en www.movilh.cl, y que en esta ocasión se actualiza a las nuevas realidades.

1.- Oferta pública en materia de diversidad

La escasa prioridad dada por las políticas públicas a la diversidad sexual es una de las más graves situaciones vivida por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, toda vez que la discriminación padecida a diario en los niveles sociales, culturales, políticos, económicos y legales carece de planes, proyectos o programas estatales que le hagan frente, agudizándose la vulnerabilidad.

La inexistencia de servicios y/o ministerios o incluso de proyectos focalizados en la diversidad sexual es por sí sola una demostración de esta brutal desigualdad, que ubica a la población LGTB como el sector chileno discriminado menos prioritario para el Estado, pues otros grupos; como las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con VIH/SIDA, los jóvenes, los niños y niñas; cuentan con fondos y/o políticas específicas.

El oscuro panorama quedó palmario en un estudio de carácter nacional realizado por el propio Gobierno denominado “Diagnóstico de la oferta pública en materia de la diversidad y no discriminación”, que se aplicó a directivos, profesionales y administrativos de ministerios, servicios, fondos, gobernaciones y comisiones de todas las reparticiones del Estado.

La investigación del Departamento de Diversidad y no Discriminación de la División de Organizaciones (DOS) se realizó entre junio y octubre del 2007 y sus contenidos fueron conocidos públicamente en enero del 2009.

De acuerdo al estudio, en lo que respecta a acciones promotoras de la diversidad social sólo un 43 por ciento de los funcionarios públicos ha trabajado con minorías sexuales, mientras un 55 por ciento no sabe si ello ha ocurrido y un 2 por ciento sostiene que “no”.

Aún cuando no se precisa cuáles y cuántas acciones se han trabajado con la diversidad sexual, lo concreto es que la experiencia del Movimiento LGTB permite concluir que las intervenciones han sido mayoritariamente diálogos con este sector de la población y escasamente el desarrollo de pequeños proyectos o iniciativas, que en todo caso son de tipo coyuntural y de corta duración, estando todas las de largo plazo focalizadas en la prevención del SIDA, antes que en la promoción de derechos humanos.

Así es como el 53 por ciento dice que sólo “a veces” ha trabajado con la diversidad sexual, en tanto, el 18 por ciento ejecuta acciones “regularmente”; el 17 por ciento, “siempre” y el 12 por ciento “no sabe o no responde”.

El alarmante 55 por ciento que no sabe si ha trabajado con la diversidad sexual, reafirma la precariedad del abordaje del tema, pues saca a la luz un altísimo desconocimiento sobre estas materias en una mayoría de los funcionarios públicos.

La situación es muy distinta en el caso de otros sectores sociales, pues el 83 por ciento ha trabajado con mujeres, el 75 por ciento con personas con discapacidad y pueblos indígenas, el 74 por ciento con jóvenes, adultos mayores y personas en situación de pobreza, el 58 por ciento con niños/as, el 50 por ciento con la diversidad religiosa y el 45 por ciento con inmigrantes.

Bajo las minorías sexuales (43 por ciento) sólo se ubican las personas viviendo con VIH/SIDA, con el 38 por ciento.

En el marco de esas cifras, el estudio concluye que son prioridad del Estado las mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de pobreza. En un rango menor, pero igual prioritario, se ubican las personas con discapacidad y los pueblos indígenas y, en un “nivel intermedio”, la diversidad religiosa.

En tanto “los grupos que no aparecen como priorizados son los inmigrantes, la diversidad sexual y aquellos en situación de salud VIH/SIDA”, por lo que “resulta obvio sostener que necesitan de mayor atención en la política pública de respeto a la diversidad y contra la discriminación arbitraria”, enfatiza el estudio.

Sin embargo, en un análisis más cualitativo y que considere más aristas, es deducible que la diversidad sexual es menos prioritaria que las personas viviendo con VIH/SIDA.

Esto por cuanto existen organismos gubernamentales especializados sobre la materia, como la Comisión Nacional del Sida (Conasida), una ley que da garantías de derechos humanos y Salud y el desarrollo focalizado de campañas comunicacionales masivas y de proyectos a través de las secretarías regionales ministeriales que cuentan con fondos específicos sobre la materia,

mientras que a fines del 2008 se estaban abriendo nuevas políticas públicas de consejerías. En tanto, en el caso de la Diversidad Sexual nada de ello existe.

En otras palabras, la alta focalización y centralización del abordaje del Sida en órganos específicos del Estado, es claramente una razón por la que personas viviendo con virus aparecen identificadas por los funcionarios públicos como las menos priorizadas, pues se indagó en todas las reparticiones gubernamentales.

En referencia a las formas de expresión de la discriminación, el 53 por ciento de los consultados identificó al “clasismo”, el 47 por ciento al “racismo”, el 44 por ciento a la “homofobia”, el 38 por ciento al “sexismo” y el 34 por ciento a la “xenofobia”.

El 12 por ciento no identificó a la homofobia como una forma de expresión de la discriminación, mientras que un 44 por ciento no supo la respuesta, arrojando nuevamente un alta ignorancia.

No en vano, sólo el 51 por ciento sostiene haber sido capacitado y sensibilizado en términos generales sobre la diversidad social y la no discriminación, realidades que por lo demás al ser abordadas pocas veces hacen referencias a las minorías sexuales. De hecho, este es el sector menos mencionado por las autoridades en sus discursos públicos o privados.

Siendo la diversidad sexual un tema sin prioridad para las políticas públicas, según los mismos consultados, llama la atención que los funcionarios hagan figurar a la homofobia en el tercer lugar de formas de expresión de la discriminación, en el entendido de que ello reflejaría, de una u otra forma, que la exclusión de los programas y planes gubernamentales de las minorías sexuales, pese a su gravedad, no estaría siendo identificada como un problema urgente de resolver.

La alta vulnerabilidad de la diversidad sexual, también se desprende de la pregunta que busca clarificar en cuáles ámbitos se concentran mayoritariamente las políticas de la diversidad sexual y de no discriminación.

El 50 por ciento identifica al plano educacional, el 40 por ciento al comunicacional, el 37 por ciento al laboral, el 29 por ciento a la salud, el 12 por ciento a la vivienda, y el 8 por ciento a transporte.

Resulta que justamente en los ámbitos más mencionados y donde más se concentran los trabajos antidiscriminatorias, las minorías sexuales viven parte de las más atroces exclusiones.

Las políticas del Ministerio de Educación son las que más retrocesos y estancamientos han vivido bajo el actual gobierno respecto a la promoción del respeto a la diversidad sexual², mientras que en el terreno de las comunicaciones gubernamentales, las minorías sexuales son totalmente invisibles.

En ello incide sin duda el escaso concurso de los variados sectores sociales en la definición y/o implementación de las acciones antidiscriminatorias gubernamentales, pues sólo el 41 por ciento de los consultados dice que hay participación, el 32 por ciento señala que no y el 27 por ciento no sabe o no responde.

Por último, incrementa la problemática el hecho de que los recursos destinados para las acciones antidiscriminatorias (donde por supuesto no están incluidas las minorías sexuales) son escasos y deficientes, según el mismo estudio, pues sólo el 46 por ciento indica tener un presupuesto definido para ello.

La grave situación por la que atraviesan “los sectores excluidos o vulnerados” conlleva un “desarrollo desigual”, el cual puede solucionarse mediante “una intencionalidad pública correctiva”, señala el texto desde su introducción, dando cuenta de la necesidad de abordar con urgencia estas materias.

La investigación se desarrolló mediante la aplicación de cuestionarios auto-administrados que fueron distribuidos por las Secretarías Regionales Ministeriales en sus respectivas localidades.

² Más detalles en sección VI del capítulo III.

2.- Primer estudio de bullying homofóbico y transfóbico

Un alarmante desconocimiento sobre como abordar la homosexualidad y transexualidad en las aulas arrojó el primer estudio chileno sobre la incidencia del bullying en la diversidad sexual.

La investigación, denominada “Prejuicios y conocimientos sobre la orientación sexual y la identidad de género en establecimientos educacionales municipalizados de la Región Metropolitana”, fue desarrollada por el Movilh entre el 23 de abril y 23 de agosto, contando con el apoyo de la Fundación Triángulo, el financiamiento de la Cooperación Extremeña y el patrocinio del Colegio de Profesores, de la Internacional de Educación y de la Red LGTB del Mercosur

Basado en 137 encuestas y nueve grupos focales aplicados a docentes, estudiantes y apoderados de diversas comunas, el estudio indagó sobre los prejuicios, mitos, derechos, niveles de discriminación y de abordaje de la homosexualidad en las aulas, siendo además pionero en consultar sobre las percepciones y conocimientos de chilenos y chilenas en torno a la transexualidad.

Con un nivel de confianza del 95 por ciento y un margen de error de +-4.2 por ciento, el estudio arrojó que el 79 por ciento de los estudiantes, el 70 por ciento de los docentes y el 92 por ciento de los apoderados considera que la homosexualidad y la transexualidad son temas que poco y nada se abordan en las aulas, mientras que el 77 por ciento, el 95 por ciento y el 92 por ciento, en forma respectiva, piensa que el conocimiento sobre la homosexualidad y la transexualidad en los liceos es “poco” o “nulo”.

Como consecuencia, la mayoría de los estudiantes (63 por ciento) no se siente preparada o no sabría cómo enfrentar el tema de la homosexualidad o la transexualidad en caso de ser necesario, al igual que los apoderados (54 por ciento). En tanto, el 40 por ciento de los docentes atraviesa por igual problema.

Las minorías sexuales, presentes en todos los espacios de la sociedad, se ven afectadas entonces desde la infancia y/o la juventud con la carencia de orientaciones para comprender su orientación sexual o identidad de género, no encontrando respuestas en aquellos lugares creados precisamente para educar a la población.

La situación es gravísima porque a la falta de información o referentes se suma un constante bullying de tipo homofóbico o transfóbico. Así es como el 40 por ciento de los estudiantes, el 55 por ciento de los profesores y el 31 por ciento de los apoderados ha conocido al menos a una persona que ha sido discriminada en las aulas en razón de su orientación sexual o identidad de género.

Como consecuencia un gran porcentaje de los integrantes de la comunidad educativa que ha sido identificado como homosexual o transexual está padeciendo día a día la discriminación, toda vez que el 90 por ciento de los docentes y el 71 de los estudiantes ha conocido al menos a un o una estudiante o profesor/a homosexual o transexual.

Desde otro ángulo, en términos mayoritarios la comunidad escolar no cree que las relaciones sociales con personas homosexuales o transexuales signifiquen que otros variarán su orientación sexual o identidad de género.

Ello porque el 71 por ciento de los estudiantes, el 85 por ciento de los profesores y el 85 por ciento de los apoderados considera que tener “un/a mejor amigo/a” gay, lesbiana, bisexual o transexual no influirá en la orientación sexual o identidad de género del otro o la otra.

Sin embargo, si una persona heterosexual tuviera algún tipo de relación sexual con otra transexual o alguien de su mismo sexo, se piensa que existen altas posibilidades de influencia o de cambio de la orientación sexual o identidad de género.

En efecto, el 50 por ciento de los estudiantes, el 33 por ciento de los profesionales de la educación y el 31 por ciento de los apoderados estima, en otras palabras, que tener una relación homosexual puede convertir a la persona heterosexual en gay o lesbiana, lo que evidencia una alta ignorancia respecto a los conceptos de orientación sexual, conducta sexual e identidad de género.

Prejuicios y derechos

En relación a otros prejuicios y estereotipos, el 53 por ciento de los estudiantes, el 33 por ciento de los docentes y el 31 por ciento de los apoderados, piensa que la homosexualidad es distinguible, apreciación a todas luces basada en las imágenes estéticas o gestuales que se han asociado erróneamente como exclusivas de una orientación sexual determinada.

El prejuicio más alto se relaciona con las conductas sexuales de riesgo, pues el 84 por ciento de los estudiantes, el 77 de los apoderados y el 52 por ciento de los profesionales de la educación no sabe o piensa que homosexuales y transexuales tienen más posibilidades de adquirir enfermedades de transmisión sexual (en especial el Sida) que los heterosexuales. Muy vinculado a ello un bajo 18 por ciento de los estudiantes, un 76 por ciento de los profesionales de la educación y un 54 por ciento de los apoderados descarta que transexuales y homosexuales sean más promiscuos que el resto de las personas. El resto piensa que sí o no sabe si ello es efectivo.

Con todo, el 80 por ciento de los estudiantes, el 100 por ciento de los docentes y el 92 por ciento de los apoderados no estiman que la homosexualidad y la transexualidad sean un pecado, percepción que aparta notoriamente a las personas de los postulados religiosos a los que dicen pertenecer, pues la mayoría en Chile se declara católico o evangélico.

Al considerar que justamente estas doctrinas han sido las que más movilizaciones registran ante las autoridades políticas en contra de la igualdad de derechos para la población LGTB, el dato es más que significativo si de amenaza de pérdida del electorado se trata, por cuanto en lo referente a las minorías sexuales los “principios” de las religiones no serían representativos, ni compartidos por sus fieles.

En parte ello explica porque en el plano de los derechos el 81 por ciento de los estudiantes, el 90 por ciento de los profesores y el 100 por ciento de los apoderados, piensan que las minorías sexuales pueden ejercer cualquier profesión u oficio.

Además el 62 por ciento de los estudiantes, el 80 de los docentes y el 54 de los apoderados considera que las expresiones de afecto (no sexuales) entre personas del mismo sexo no deben ser prohibidas en los colegios, lo cual va en contra del procedimiento de varios establecimientos educacionales que suelen sancionar o expulsar a hombres y mujeres por ese motivo.

Menor aceptación de igualdad se registra en los derechos de pareja, aunque el mayor rechazo se da en el plano de la adopción. El 57 por ciento de los estudiantes, 67 por ciento de los docentes y el 38 por ciento de los apoderados piensan que las parejas constituidas por personas del mismo sexo deberían tener derecho a contraer matrimonio, mientras que la adopción de hijos es aceptada por un 46 por ciento, 38 por ciento y 31 por ciento, en forma respectiva.

Transexualidad y homosexualidad

La investigación también arrojó que los correctos conocimientos sobre la homosexualidad son frágiles o paradójales, aunque en todo caso cualitativamente mejores que los referentes a la transexualidad. Así es como el 80 por ciento de los estudiantes, el 100 por ciento de los docentes y el 77 por ciento de los apoderados descarta que la homosexualidad sea una enfermedad, sin embargo, cuando una consulta similar se hace con mayor nivel de complejidad, la convicción sobre ello decae.

En efecto, la idea de que la homosexualidad o la transexualidad pueden ser curables o modificables es alta: el 57 por ciento de los/as estudiantes; el 24 por ciento de los docentes y el 30 por ciento de los apoderados así lo estima y/o no sabe si eso es posible, aún cuando mayoritariamente no creen que sea una patología.

La ignorancia sobre la transexualidad es mayoritaria en apoderados y estudiantes mientras que a nivel docente es alta, pues el 85 por ciento, el 76 por ciento y el 43 por ciento, en forma respectiva, dice no tener claro que es esa identidad de género. En cambio, en relación a la homosexualidad, el 73 por ciento de los estudiantes, el 91 por ciento de los docentes y el 62 por ciento de los apoderados, dice tener “muy claro” su significado.

Por último, la baja percepción de tener “muy claro” que es la transexualidad es más aguda frente a preguntas más específicas: el 89 por ciento de los estudiantes, el 52 por ciento de los profesionales de la educación y el 77 por ciento de los apoderados no sabe y/o piensa que “la única diferencia” entre transexuales, gays, y lesbianas, es que el primer sector se viste con ropas distintas al sexo indicado por el cuerpo y/o genitales de nacimiento.

3.- Política, derechos y violencia

La homofobia y transfobia han afectado al menos en una oportunidad a la casi totalidad de las minorías sexuales, siendo para este sector, como lógica consecuencia, la principal demanda legal la rápida aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, arrojó un estudio encomendado por el Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (Clam).

La investigación aplicada a los participantes de la Marcha del Orgullo fue desarrollada en septiembre del 2007 por un equipo de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica del Norte, liderado por el académico Jaime Barrientos, y apoyada por el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, grupo que junto a la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AcciónGay), organiza el desfile en Santiago

Denominado “Política, Derechos, Violencia y Diversidad Sexual: Primera Encuesta Marcha del Orgullo y Diversidad Sexual, Santiago de Chile, 2007”, los resultados del estudio, dados a conocer en el 2008, arrojaron que el 80.3 por ciento de los participantes del desfile ha padecido al menos una experiencia de discriminación, mientras que el 84.4 por ciento vivió en carne propia alguna agresión.

Junto con evidenciar que la homofobia y transfobia afecta a la mayoría de la población LGTB, los porcentajes explicitan una alarmante cifra negra de casos de discriminación que no son conocidos y/o denunciados ante ninguna instancia, pues los Informes de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales han reportado como promedio 54 episodios anuales de este tipo, donde cada uno suele afectar a dos o más personas o a la diversidad sexual como colectivo

El bajo nivel de denuncias se explica por el temor de las víctimas a visibilizar su orientación sexual o identidad de género, lo cual es caldo de cultivo para réplicas de la discriminación, por la alta y justificada desconfianza de alcanzar justicia y por una tendencia a ocultar la identidad del victimario a objeto de no romper la “armonía” de la relación que en otros planos se pueda mantener con el mismo.

No en vano, los principales atropellos reportados, siguiendo a la investigación analizada, se han dado mayoritariamente en el “lugar de estudios” (33.3 por ciento), seguido por el propinado por “vecinos”, por el “ambiente religioso” (con un 33.1 cada uno), por el ambiente familiar (29.8) y por “amigos/as” (26.8), todos espacios de especial cercanía para las víctimas.

Luego siguen Carabineros (21.7), “algún comercio o lugar de entretenimiento” (16.1), los servicios de salud (15.8), los guardias de seguridad (14.5), los empleadores (12.2), la policía de investigaciones (12) y los bancos de sangre (10.2).

Diferencias significativas se dan, sin embargo, al considerar sólo a la población transexual, que identifica principalmente como responsables de la discriminación a Carabineros (57.9), vecinos y trabajo (ambos con un 52.6) y al ambiente familiar (47.4).

Mientras la ubicación de la policía uniformada en primer lugar se vincula con los permanentes hostigamientos o detenciones arbitrarias de la que son víctimas transexuales, principalmente las mujeres, llama además la atención que a diferencia de gays, lesbianas y bisexuales, todos los victimarios son identificados como responsables de atropellos con porcentajes superiores al 20 por ciento, lo que refleja la alta vulnerabilidad de este grupo humano en la totalidad de los espacios donde se desenvuelve.

Y la expresión de la transfobia es también más brutal en el caso de las agresiones, pues las “físicas” han sido padecidas por el 47.4 por ciento de los/as transexuales, mientras que el número llega al 26.4 por ciento en gays, al 17.3 por ciento en lesbianas y al 14.5 por ciento en bisexuales.

En tanto, las burlas que dicen padecer el 75.6 por ciento de los gays, el 67.7 de las lesbianas y el 58.2 por ciento de los bisexuales, ascienden al 78.9 por ciento en transexuales, otra muestra más de la grave y especial vulnerabilidad de este sector social, agudizada con que el 63.2 por ciento ha sufrido “insultos y amenazas”; el 42.1 por ciento, “violencia sexual”, el 26.3 por ciento ha sido asaltado/a y el 21.1 por ciento ha padecido algún “chantaje, extorsión o coima”, todas cifras superiores al resto de la diversidad sexual.

Demandas

Siendo los atropellos tan masivos en la población LGTB, resulta lógico que el 33.5 por ciento considere que la principal demanda por la que deben luchar los grupos de DDHH sea la Ley Antidiscriminatoria³, seguida por la promoción de la igualdad de derechos (28.6), de una mayor integración social (9.9), de una educación sin exclusiones (8.6), del matrimonio (3.9), de la unión civil (3.7) y de la adopción (0.8), entre otras.

Al analizar las diferencias entre la importancia otorgada a la ley antidiscriminatoria y otras demandas, se desprende un orden de prioridad en las minorías sexuales que busca solucionar sus problemas más urgentes y que atentan a diario contra sus derechos humanos, lo cual no significa que otros fenómenos no sean urgentes de resolver.

Y es que la ausencia de normas que den un piso de estabilidad jurídica básica a parejas constituidas por personas del mismo sexo, está afectando la calidad de vida de un grupo importante de seres humanos que vive en el completo desamparo.

Así es como 10 por ciento de los consultados dice “vivir” con su pareja y el 9.8 por ciento declara tener hijos/as, cifras que demuestran la existencia real de familias homoparentales. Como consecuencia, el 90.8 por ciento está de acuerdo con las uniones civiles y el 76.7 por ciento con la adopción.

Las vulnerabilidades descritas explican porque el principal motivo que lleva a las minorías sexuales a participar de las marchas sea el avance hacia más derechos (55.2), siendo mucho menores los objetivos de “asumirse y visibilizarse públicamente” (12.9), de “diversión” (8.2), por curiosidad (4.9) o para conocer a chicos o chicas (0.8).

El estudio arroja, en concordancia, que el 22.8 por ciento ha participado al menos una vez de una organización LGTB, sin embargo, el mayor porcentaje se da en “grupos religiosos” (30.6), seguido por “nunca” (26.4), y las agrupaciones estudiantiles (25.4).

Bajo la participación en movimientos LGTB se ubican las juntas de vecinos (20.2), los partidos políticos (17.1), sindicatos (13.5), ONG (13.9), “otro” (8.8), grupos feministas (2.1) y grupos de mujeres (1.6).

De estos resultados llama primero la atención de que a pesar de existir una alta conciencia respecto de los efectos de la discriminación en razón de la orientación sexual o la identidad de género, el porcentaje de quienes nunca ha participado en colectivos políticos es superior al que sí lo ha hecho en movimientos LGTB, un antecedente digno de indagar en nuevas investigaciones.

También es llamativo el alto porcentaje con participación en grupos religiosos, lo cual puede explicarse por el tipo de sociedad donde se vive, donde la mayoría dice pertenecer a alguna doctrina, y por la educación recibida desde la infancia.

Lo concreto es, sin embargo, que las minorías sexuales parecen haber participado de grupos religiosos en los primeros años de su niñez y juventud, alejándose luego de estos colectivos producto de la discriminación, el sectarismo o la intolerancia que les impedía desenvolverse en plenitud.

La deducción se desprende de otros resultados del estudio, donde el 67.8 dice haber sido criado en la religión católica, pero en la actualidad sólo un 17.8 por ciento la practica. Lo mismo ocurre con la Evangélica, con el 10 por ciento y el 4.1 por ciento, en forma respectiva.

En cambio, el 13. por ciento fue criado bajo ninguna religión, en lo ateo o agnóstico, pero un 69.5 por ciento es parte de esas tendencias en la actualidad.

El estudio dado a conocer en noviembre del 2008 se aplicó en septiembre del 2007 a 488 personas, siendo el 46 por ciento mujer y el 54 por ciento hombre. De estos, el 39.5 por ciento se declaró gay, el 27.3 por ciento, lesbiana; el 15.8 por ciento, heterosexual; el 11.3 por ciento, bisexual y el 3.9 por ciento, transexual.

El mayoritario rango de edad consultado oscila entre los 22 y 29 años (41.6 por ciento), seguido por el de 19 a 21 (27.2), el de 30 a 39 (14.4), el de 18 (11.3) y el de 40 o más (5.6).

El estudio advirtió, en todo caso, que no es necesariamente representativo de toda la población LGTB, por cuanto fue aplicado durante la marcha, es decir, consideró a personas que, de una u otra forma, están fuera del armario y son partidarias de este tipo de actividades.

³ Mayores antecedentes de la ley en la décima sección del capítulo III.

4.- Jóvenes, parlamentarios y derechos

Un sondeo y dos investigaciones efectuadas por medios de comunicación sobre política, sexualidad valores y derechos humanos, incluyeron consultas vinculadas a la población LGTB

La primera, dada a conocer el 8 de junio, fue una encuesta aplicada por el Centro de Estudios La Tercera entre el 26 de mayo y el 6 de junio a 671 jóvenes de entre 18 y 29 años de 49 ciudades.

En la investigación sobre política y valores el 64 por ciento de los jóvenes se declaró liberal, el 32 por ciento conservador, mientras que el 4 por ciento no contestó.

Muy en sintonía con esa auto-calificación, un 58 por ciento se mostró a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo y un 42 por ciento en contra, en tanto el 63 por ciento es partidario que la legislación permita a padres o madres homosexuales criar a sus hijos/as biológico/as y el 37 por ciento rechazó esa idea.

Se aprecia así una especial y mayoritaria sensibilidad de los jóvenes en torno a que ningún menor debe ser despojado de sus progenitores, sea cual sea la orientación sexual de estos, existiendo una mayor aceptación de este derecho que al del matrimonio.

Sin embargo, en torno al "derecho de formar familia y adoptar hijos/as" la aceptación merma a un 39 por ciento y el rechazo sube al 61 por ciento, siguiendo la tendencia de estudios similares que siempre en torno a este tema evidencian una fuerte oposición, la cual en todo caso es menor a la registrada en personas con edades superiores a los 29 años.

Otro estudio sobre sexualidad encomendado por La Nación Domingo a la agencia Ekhos arrojó que el 3.6 por ciento de los chilenos y chilenas reconoce haber experimentados relaciones homosexuales, mientras un 96 por ciento dijo que jamás las ha vivido.

Si bien el resultado, basado en encuestas vía telefónica aplicadas a mayores de 18 años, no refleja las cifras manejadas por el movimiento LGTB y estudios internacionales, según las cuales entre el 7 y el 10 por ciento de población de cada sociedad ha tenido conductas homosexuales, evidencia la tendencia de un temor decreciente para reconocer este tipo de relaciones en Chile.

La apreciación surge al recordar que "Estudio Nacional del Comportamiento Sexual", efectuado por el Ministerio de Salud en el año 2000, arrojó que el 0.1 de las mujeres se declaraba homosexual y el 0.1 bisexual, mientras que en los hombres las cifras alcanzaron el 0.3 y el 0.1 en forma respectiva.

Importante es destacar, sin embargo, que cuando se consulta sólo a jóvenes el reconocimiento de prácticas homosexuales o bisexuales es mayor, debido a las transformaciones culturales de mayor apertura que viven a diario las nuevas generaciones.

Así es como la V Encuesta Nacional de la Juventud (2007) arrojó que el 6.2 por ciento de los jóvenes hombres de entre 15 y 29 años declara haber mantenido en los últimos 12 meses relaciones sexuales sólo con personas de su mismo sexo y el 0.7 por ciento con ambos sexos. En el caso de las mujeres las cifras del estudio del Instituto Nacional de la Juventud fueron de 3.2 por ciento y de 0.6 por ciento, en forma respectiva.

La investigación de Ekhos, dada a conocer el 24 de agosto, se sumó a un sondeo de La Nación Domingo que indagó sobre los niveles de conservadurismo en la Cámara de Diputados en tópicos vinculados a la sexualidad y a los derechos humanos, haciendo consultas que involucran a lesbianas, gays, bisexuales, y transexuales.

En términos generales, el sondeo evidenció que las posturas favorables en torno a la igualdad derechos para la población LGTB son mayores en la Concertación (DC, PPD, PRSD y PS) que en la Alianza opositora (UDI-RN), al menos en el plano discursivo.

Frente a la consulta "¿Está dispuesto a legislar para reconocer el régimen patrimonial en parejas del mismo sexo?", el 68 por ciento de la Alianza se manifestó en contra y sólo el 32 por ciento a favor, mientras que en la Concertación el 88.6 por ciento apoyó la idea, el 9 por ciento la rechazó y el 2.4 se abstuvo de responder.

Pese al amplio rechazo de la Derecha, el sondeo logró corroborar lo ya planteado por el Movimiento LGTB en el sentido de que el avance hacia las uniones civiles cuenta con respaldos

necesarios para avanzar decididamente⁴, habiendo sólo una falta de voluntad y compromiso político real que termine por legalizar este tipo de vínculos.

Y es que de todos los tópicos consultados (aborto, métodos anticonceptivos, vida sexual), “uno de los pocos en que si hay mayoría es para reconocer el régimen patrimonial en las parejas del mismo sexo, tendencia que abre opciones para que esto sea discutido con viabilidad por la Cámara Baja”, sostuvo el sondeo.

La Alianza argumentó, en el marco de las indagaciones del periódico, que el alto rechazo a la regulación del régimen patrimonial se da por el camino que, a su juicio, ello abriría para legalizar el matrimonio homosexual, justificación que confunde maliciosamente iniciativas con fines distintos y que reniegan del régimen democrático. Ello, porque al final de cuentas el avance al matrimonio homosexual está en manos del Poder Legislativo, el cual si alguna vez decide apoyar este tipo de uniones, lo hará en función de las voces y mayorías que él mismo tenga.

El amplio rechazo al régimen patrimonial en la Alianza explicita además que en el campo de respeto integral a los derechos humanos, en la Derecha hay una peligrosa y grave disociación entre lo planteado por su principal candidato presidencial, Sebastián Piñera, quien se ha comprometido públicamente con el Pacto de Unión Civil (PUC).

En tanto, si bien en la Concertación hay una mayoritaria disposición favorable, las promesas y discursos han demostrado de nada servir, pues carecen de una aplicación práctica, siendo el ejemplo más concreto el hecho de que el PUC ha retrasado su tramitación sólo porque el gobierno no ha cumplido su promesa de patrocinarlo.

Otro resultado del sondeo que merece comentario es aquel donde el 37.7 por ciento de los diputados reconoció haber perdido la virginidad entre los 16 y 18 años, mientras que el 24.6 por ciento lo hizo entre los 10 y 15 años y el 13.1 por ciento entre los 19 y 23 años. El 24.6 por ciento se negó a contestar.

En síntesis, el 62.3 por ciento perdió su virginidad antes de los 18 años, lo que evidencia una brutal hipocresía en torno a la realidad de las personas homosexuales y transexuales, toda vez que la legislación no responde a los intereses de todos los chilenos y chilenas, sino que representa a unos sectores de mejor manera que a otros, existiendo ciudadanos de primera y segunda categoría.

Eso por cuanto todas las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo son consideradas un delito si involucran a menores de 18 años, según el artículo 365 del Penal⁵, en circunstancias que la edad de consentimiento sexual para heterosexuales hombres está fijada en 14 y en 12 para mujeres.

⁴ Mayores antecedentes sobre proyectos de ley de matrimonio y uniones civiles entre personas del mismo sexo, se encuentran en el segundo ítem del capítulo III.

⁵ Análisis sobre este artículo en el séptimo ítem del capítulo III.

5.- Estudiantes universitarios

Dos interesantes investigaciones efectuadas por académicos de la Universidad Católica del Norte sirvieron para conocer los niveles de prejuicio y discriminación hacia las minorías sexuales existentes entre los estudiantes de educación superior.

Una de ellas, denominada “Actitudes Explícitas e Implícitas hacia los Hombres Homosexuales en una Muestra de Estudiantes Universitarios en Chile”, es particularmente trascendental pues refleja que las opiniones positivas frente a la orientación sexual diversa no implican necesariamente que el principio de igualdad esté asumido plenamente.

De responsabilidad de los académicos Manuel Cárdenas y Jaime Barrientos, el estudio conocido en septiembre del 2008 fue aplicado en diciembre del 2007 a 117 estudiantes (73 hombres y 44 mujeres) de primer y segundo medio de Ingeniería de la Universidad Católica del Norte, cuyas edades oscilan entre los 17 y 25 años.

La investigación destacó por indagar a fondo la hipótesis respecto a que los hombres son más discriminatorios que las mujeres, según lo han arrojado todas las encuestas previas efectuadas en Chile. Se demostró que si bien ello se registra en el discurso, no implica que esté internalizado en las personas.

Efectivamente, y siguiendo el estudio, los hombres tienen actitudes más desfavorables que las mujeres en el plano explícito, pero en el implícito no se registran importantes diferencias entre ambos sexos, descubrimiento que, en otras palabras, pone en jaque resultados de investigaciones previas, toda vez que al no indagar en el fondo, sólo habrían evidenciado los discursos.

“Hombres y mujeres tienen una actitud implícita negativa” hacia los gays, indica la investigación al indicar que instrumentos previos de evaluación no habían dado con esta idea por cuanto desconsideraron la “diferente capacidad de las personas para darse cuenta o ser consciente de sus propias actitudes y estados internos”, pasando por alto “la deseabilidad social de las respuestas, la presentación positiva que se intenta hacer de sí mismos (...) o los intentos de corregir los juicios” negativos.

La situación explicaría claramente el motivo porque la percepción negativa en torno a la homosexualidad en encuestas pasadas, pese a ir en notorio descenso, no se traduce en elementos prácticos que vayan erradicando de raíz la homofobia en las relaciones sociales, persistiendo brutales casos de discriminación laboral o educacional, entre otros, que llegan a contar con el respaldo y/o indiferencia del Estado.

Como bien se ha indicado en los anteriores Informes de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, una opinión positiva respecto a algún derecho de la población LGTB, no significa automáticamente que la persona traduzca ello en la práctica cuando se relaciona con la diversidad sexual, predominando la identificación con un principio universal de respeto a nivel general, pero no específico.

La razón queda clara en la investigación de la Universidad Católica del Norte al sostener que “el prejuicio puede cursar sin que las personas sean necesariamente conscientes del mismo. No se trata ya de formas más racionalizadas sino, al contrario, de formas inconscientes, implícitas o automáticas”.

Es decir, “aún cuando las personas (de ambos sexos) crean ser genuinamente igualitarias en el trato con los hombres homosexuales pueden estar, en un nivel latente o inconsciente, haciendo uso de prejuicios”.

En un mundo globalizado donde los principios democráticos, de igualdad, de libertad y de respeto a la diferencia son compartidos por la casi totalidad de los seres humanos en los espacios públicos, una parte importante de las personas se vería entonces obligada a adecuar su “prejuicio a estos discursos por la vía de adaptar sus formas a unas más sutiles y encubiertas”, lo cual con relación a la percepción sobre hombres gay ocurriría con mayor frecuencia en mujeres, añade la investigación

“El caso de los hombres (heterosexuales), en cambio, es aún más llamativo ya que, al parecer, manifiestan directa y abiertamente sus actitudes negativas, lo que indicaría que las formas de expresión están lejos de verse afectadas por los cambios en el contexto y la presión de los valores igualitarios”, puntualizó la investigación.

El segundo estudio, a cargo de los mismos profesionales, fue aplicado a 152 estudiantes de psicología y economía de la Universidad Católica del Norte.

Publicada en abril del 2008, la investigación denominada “Escala de actitudes hacia Lesbianas y Gay (ATLG⁶): Adaptación y prueba de la validez y fiabilidad en Chile”, aplicó por primera vez en universitarios/as criollos el procedimiento de estudio al cual hace referencia su título, a objeto de describir y analizar los niveles de homofobia.

En concreto se desprendió que efectivamente en el plano explícito los hombres tienen más actitudes negativas que las mujeres hacia gays y, en menor grado, hacia lesbianas.

Siguiendo lo ya corroborado por investigaciones pasadas, se demostró también que las personas identificadas con alguna religión o con un partido de derecha tienen mayores actitudes negativas, toda vez que están ligadas a pensamientos conservadores. Así, por ejemplo, “los estudiantes de las carreras más liberales (psicología) tienen actitudes más positivas que aquellos de carreras más conservadoras en Chile (económicas)”.

En tanto, quienes suponen que las minorías sexuales tienen mucho poder, son menos discriminatorios que quienes piensan lo contrario, un aspecto bastante llamativo pues podría evidenciar que en la mayor aceptación incidiría la situación de vulnerabilidad de la población LGTB, antes que su condición de seres humanos.

La sociabilización entre personas de diversas orientaciones sexuales contribuye por su lado a mermar la discriminación, pues de acuerdo al estudio “los universitarios chilenos expresarán actitudes menos negativas hacia la homosexualidad si tienen contactos con hombres gay o lesbianas” . Ello viene a corroborar que cualquier intento de concebir a los guettos como espacios de protección, es equivocado, pues sólo potencia la homofobia.

Muy ligado a ello, las “emociones positivas hacia los homosexuales” son mayormente expresadas cuando los niveles de prejuicio son bajos, indica el estudio, y para que los sentimientos existan, necesariamente debe haber niveles de socialización entre personas de todas las orientaciones sexuales.

Por último, el estudio arrojó que quienes “pertenecen a una minoría étnica expresan más actitudes positivas hacia los homosexuales”, situación que podría explicarse por el fenómeno de discriminación padecido y compartido con la población LGTB.

⁶ Por sus siglas en inglés.

6.- Informe de DDHH

El VI Informe Anual de los Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP), lanzado el 19 de agosto, potenció sus críticas en contra al Estado de Chile por la discriminación que afecta a las minorías sexuales y a otros sectores sociales.

Basada en entrevistas, estudios de casos de homofobia y transfobia y revisión de variados textos, la investigación precisó que el Estado no cumple su rol de protector, por cuanto “humilla a sus mujeres al no reconocerles su autonomía sexual y reproductiva, concentra el impacto negativo ambiental en los sectores más desaventajados, hace un uso excesivo de la represión policial y penal con sus pueblos originarios y permanece generalmente pasivo frente a la discriminación de sus minorías sexuales y al desarrollo de una política integral de su población discapacitada”.

A juicio de la UDP los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales son “frecuentemente vulnerados” y carecen de “una protección adecuada”, situaciones que se agravan por la invisibilización pública de los problemas que aquejan al sector y por la “directa animadversión en su contra, como lo demuestran constantes casos de discriminación o violencia”.

El Informe, que analizó los sucesos del 2007, criticó de manera especial las declaraciones homofóbicas y transfóbicas de variadas autoridades políticas, así como la persistencia de las exclusiones en las Fuerzas Armadas y de Orden, instancias que atraviesan por serias “dificultades (...) para cumplir debidamente con el mandato constitucional de no discriminación general, y en particular respecto de las minorías sexuales que forman legítimamente parte de ellas”.

Las expulsiones de policías de las fuerzas del orden⁷ y los dichos homofóbicos de generales en retiro registrados en el 2007 “son preocupantes, toda vez que pueden dar cuenta de una percepción al interior de las Fuerzas Armadas respecto a una naturaleza de las personas pertenecientes a minorías sexuales, asimilada o asociada a conductas desviadas, comportamiento ilícito y falta de rectitud”, añadió la investigación.

Junto con lamentar que los recursos de protección a favor de los derechos de las minorías sexuales sean permanentemente rechazados por los tribunales, pasando por alto la Constitución Política y los diversos tratados internacionales ratificados por Chile, el Informe criticó que la Iglesia Católica pueda decidir quienes o no pueden ejercer clases de religión, incluso en colegios laicos⁸.

“La situación se agudiza al verificar la inexistencia de una definición vaga de lo que constituye lo idóneo, quedando su determinación a la discrecionalidad de la autoridad”, puntualizó el estudio antes de repudiar que nuestro país registre un fuerte bullying homofóbico y transfóbico y una diaria represión contra la expresión de afecto de parejas LGBT en los espacios públicos.

⁷ Ver “Casos especiales” en el capítulo II..

⁸ Más datos de estos hechos en “Casos especiales” del capítulo II y en el ítem número 6 del capítulo III.